



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd, victoria Tamaulipas a 24 de marzo del 2021



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Con el permiso de la mesa directiva, diputadas y diputados.

La suscrita diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera d la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo primero, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **exhorto con proyecto de Punto de acuerdo a los miembros del colegio de directores, secretarios académicos, personal administrativo, docentes y técnicos de las facultades en general de la universidad autónoma de Tamaulipas a que realicen las funciones sustantivas y resguarden los principios de la universidad encima de cualquier ideología o partido político.**

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La autonomía no es solamente el reconocimiento a la mayoría de edad de las universidades, es además un reconocimiento a su fortaleza. Pero, sobre todo, la autonomía es una pieza fundamental para asegurar la supervivencia de la creatividad en la ciencia y la cultura; para promover la civilidad en la sociedad al fomentar la discusión crítica sin violencia, apelando a las evidencias y a la argumentación. Por ello, la autonomía juega también un importante papel en el fortalecimiento de la democracia y de la política pública en general.

Debe destacarse el respeto a la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas: esta libertad es la garantía de la creatividad, la innovación y la preservación de la pluralidad y la diversidad de las ideas en los estudiantes.

Es por ello que todo trabajador de las Universidades Autónomas De Tamaulipas debe de enfocarse a evitar la intervención de partidos políticos dentro de las universidades, es decir.

Que toda persona ejerza fuerza alguna para persuadir al estudiante a que vote por determinado partido político.

A evitar la recopilación de credenciales de elector de los escolares dentro de las aulas de la universidad.

Denunciar los abusos, amenazas y utilización de grupos de estudiantes a participar en campañas políticas.

No hay conciencia honrada que no estime el valor de un estudiante, las represalias al tomar una universidad para proselitismos es una infamia.

La impotencia del humilde alumno al tener que aceptar el control de un trabajador de la universidad para convencerlo a participar en campañas a cambio de ciertos beneficios académicos, estos hábitos deben de erradicarse, ya no más influyentísimo dentro de las Universidades Autónomas de Tamaulipas.

La libertad de decisión de un estudiante no puede ser efectiva si no existe la igualdad. De nada sirve que los derechos del estudiante sean proclamados ante estos estrados si en las aulas los quebrantan, si no les damos los medios efectivos a un estudiante que puedan garantizar su libertad de elección este estado quedara lanzado en un grito de rebelión educativa como en años anteriores.

Aquella persona que oprima a un estudiante, lo pagara con traición a la patria. Es tiempo de proclamar muy alto que nadie en este Estado manipulara la autonomía educativa.

Presento la propuesta punto de acuerdo parlamentario, por la cual, la sexagésima cuarta legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, formulo un atento y respetuoso exhorto a los miembros del colegio de directores, secretarios académicos, personal administrativo, docentes y técnicos de las facultades en general de la universidad autónoma de Tamaulipas a que realicen las funciones sustantivas y resguarden los principios de la universidad encima de cualquier ideología o partido político, **todo esto fundado y motivado en el reglamento del colegio de directores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, artículo 2 y 3.**

Por una universidad autónoma de calidad el grupo parlamentario de morena engrandecerá la formación del estudiante.

Gracias, presidente.

Atentamente.


DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES.

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE DIRECTORES, SECRETARIOS ACADÉMICOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y TÉCNICOS DE LAS FACULTADES EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DE TAMAULIPAS A QUE REALICEN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y RESGUARDEN LOS PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD ENCIMA DE CUALQUIER IDEOLOGÍA O PARTIDO POLÍTICO.